



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00019-2020-PD/OSIPTTEL

Lima, 5 de febrero de 2020

OBJETO	APROBACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL OSIPTTEL 2020 - 2022
---------------	---

VISTO:

El Informe Nº 00009-GPP/2019 de fecha 03 de febrero del 2020 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto eleva el Plan de Gobierno Digital y mediante acta de reunión del 20 de enero del 2020 donde el Comité de Gobierno Digital aprueba la propuesta del Plan de Gobierno Digital del OSIPTTEL 2020 – 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado moderno, descentralizado y al servicio del ciudadano;

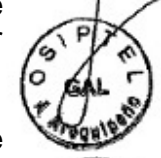
Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos; así como, el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2018-PCM se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas, la digitalización de servicios públicos nuevos o existentes por parte de las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 119-2018-PCM se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, el cual tiene como parte de sus funciones el formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00122-2018-PD/OSIPTTEL del 09 de noviembre de 2018, se conformó el Comité de Gobierno Digital del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00028-2019-PD/OSIPTTEL del 13 de marzo de 2019, se modificó la conformación del Comité de Gobierno Digital del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL, en función de lo dispuesto por la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 004-2018-PCM-SEGDI;





Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", el cual es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, con excepción de las personas jurídicas señaladas en el numeral 8 del citado artículo;

Que, son funciones del Comité de Gobierno Digital, formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad, liderar y dirigir el proceso de transformación digital, evaluar que el uso de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, y objetivos institucionales, con miras a implementar el Gobierno Digital, gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital.

En cumplimiento de los lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, corresponde al Presidente del Consejo Directivo aprobar el Plan de Gobierno Digital del OSIPTEL 2020 – 2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan de Gobierno Digital del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones 2020 - 2022", que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar, así como la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

